

**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**

**INFORME DE EVALUACION AL II SEMESTRE 2012
DE LAS POLITICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO
CUMPLIMIENTO**

(DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM)

(DECRETO SUPREMO N° 086-2010-PCM)

(DECRETO SUPREMO N° 025-2010-PCM)

**POLÍTICA N°1
EN MATERIA DE DESCENTRALIZACIÓN**

LIMA, ENERO 2013



POLÍTICA N°1 EN MATERIA DE DESCENTRALIZACIÓN

ÍNDICE

	Pág.
1. Presentación	2
2. Responsables	2
3. Resumen Ejecutivo	3
4. Introducción	4
5. Desempeño alcanzado en cada materia	4
6. Resultados alcanzados en los indicadores priorizados	4
7. Matriz de Resultados	8
8. Conclusiones, recomendaciones y acciones propuestas	8-9



1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 025-2010-PCM, Decreto Supremo N° 086-2010-PCM y el Decreto Supremo N° 052-2011-PCM, definen y establecen la Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (PNOC), el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Resolución Ministerial N° 0028/RE de 10 de enero de 2012, aprobó la Matriz de Metas Concretas e Indicadores de Desempeño del Sector Relaciones Exteriores para el año 2012.

El presente Informe se efectúa con la finalidad de establecer el grado de avance alcanzado durante el año 2012 en la ejecución de las metas programas y en los casos que su avance sea menor al 100% o no se haya realizado explicar las razones por la cuales no se han ejecutado.

2. RESPONSABLES

DIRECCIÓN GENERAL DE AMÉRICA (DGA)

Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza

Funcionario responsable: Embajador Félix Denegri Boza

Director de Desarrollo e Integración Fronteriza

Correo: fdenegri@rree.gob.pe

Teléfono: 204 3213

Personal de apoyo

Funcionario Adrián Donayre Muñoz

Correo: adonayre@rree.gob.pe

Teléfono: 204 3229

Responsables PNOC N° 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 4.1, 4.3, 4.4, 6.1, 7.3 y 12.3

AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APCI)

Funcionario responsable: Señor Pablo Solís Vargas

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Correo electrónico: psolis@apci.gob.pe

Teléfono: 319 3670

Responsables PNOC N° 1.1, 1.3, 1.4 10.2 10.3 11.2 y 11.3

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

Funcionario responsable: Embajador Guido Loayza

Director General de Promoción Económica

gloayza@rree.gob.pe

Teléfono: 204 3361

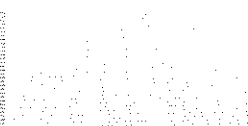
Personal de apoyo

Srta. Yenifer Castillo Téllez

Funcionaria de la Dirección General de Promoción Económica

ycastillot@rree.gob.pe

Teléfono: 204 3366



OFICINA DE ENLACE:

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS (DEE)

Dirección de Políticas y Estrategias (PES)

Funcionario responsable: Ministro Jorge Wurst Calle

Director de Políticas y Estrategias

Correo: jwurst@rree.gob.pe

Teléfono: 204 3207

Personal de apoyo:

CP Clarisa Zavaleta Meza

czavaleta@rree.gob.pe

Teléfono: 204 3209

Econ. Tito Liñán Sánchez

tlinan@rree.gob.pe

Teléfono: 204-3210

3. RESUMEN EJECUTIVO

En Materia de **Descentralización**, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha logrado un desempeño al 31 de diciembre de 2012, de **137.64%**, donde se puede destacar lo siguiente:

La participación de las Oficinas Desconcentradas en la aplicación de diversos temas, tales como:

- Asesoramiento a los gobiernos regionales.
- Asesoramiento en cooperación internacional
- Apoyo de la gestión relacionadas con el exterior
- Legalización de documentos para ser remitidas al exterior.

En relación a la **Política 1.1 “Asegurar la pronta y adecuada transferencia de las competencias, funciones y recursos a los Gobiernos Regionales y Locales, respetando los principios de subsidiariedad, gradualidad, complementariedad y neutralidad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local”**, se programaron 5 **Indicadores Prioritarios** de los cuales 3 de ellos alcanzaron un porcentaje mayor al 100%, 1 igual al 100% y 1 no se ejecutó. La actividad **PUNO: Difundir la normativa legal sobre el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras**, Indicador Priorizado **Taller Informativo**, no se ejecutó debido a que falta reglamentar la Ley del Consejo Nacional de Fronteras.

En relación a la **Política 1.2 “Delimitar con precisión las funciones, competencias y esquemas adecuados de coordinación entre los niveles de gobierno, con el fin de determinar la responsabilidad administrativa y funcional en la provisión de servicios, que redunden en el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales”**, se programaron 4 **Indicadores Prioritarios** los cuales alcanzaron un porcentaje igual al 100%.

En relación a la **Política 1.3 “Capacitar sectorialmente a los Gobiernos Regionales y Locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión”**, se programaron 5 **Indicadores Prioritarios** de los cuales 3 de ellos alcanzaron un porcentaje menor al 100%, 1 fue superior al 100% y 1 igual al 100%.



En relación a la **Política 1.4 “Desarrollar plataformas regionales de competitividad, que permitan el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de las economías regionales y locales”**, se programaron 18 **Indicadores Prioritarios** de los cuales 16 de ellos alcanzaron un porcentaje mayor al 100%, 1 igual al 100% y 1 fue menor al 100%.

Las principales dificultades reportadas por los órganos ejecutores para el cumplimiento de esta política fueron los siguientes:

- Descoordinación entre las oficinas desconcentradas y algunas dependencias de la Cancillería.
- Inconvenientes con el sistema de certificación de firmas y apostilla.
- Se requiere de fuentes de financiamiento que permita implementar mejoras urbanas y ambientales en las proximidades al canal Internacional de Zarumilla.

4. INTRODUCCIÓN

La metodología aplicada para el levantamiento de la información esta a cargo de cada una de las oficinas responsables de programar y ejecutar la Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento. La Dirección de Políticas y Estrategias (PES) de la Dirección General de Estudios y Estrategias (DEE), es la oficina de enlace de cada una de las dependencias de la Cancillería y se encarga de consolidar y elaborar el Informe y matriz de cumplimiento que sustenta las acciones que se han ejecutado. La periodicidad de la información es semestral e involucra a un 80% de las áreas de la Cancillería y del 100% de sus órganos descentralizados.

5. DESEMPEÑO ALCANZADO EN CADA MATERIA

El Desempeño alcanzado en Materia de **Descentralización** al 31 de diciembre de 2012 por tipo de objetivo en el siguiente:

OBJETIVO	Nº INDICADORES PROGRAMADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO			
		>100%	100.00%	< 100%	NO EJECUTADO
1.1	5	3	1		1
1.2	2		2		
1.3	5	1	1	3	
1.4	18	16	1	1	

Como se puede apreciar al 31 de diciembre de 2012 se ha superado la meta programada en 20 de los 30 indicadores, 5 se cumplieron al 100%, 4 fueron menores al 100% y 1 no se ejecutó.

6. RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES PRIORIZADOS

Los resultados que se muestran en la matriz adjunta reflejan el apoyo que brinda la Cancillería en los avances de las materias programadas. Al respecto, al 31 de diciembre de 2012, se han logrado avances significativos que fortalece sectorialmente a los responsables del cumplimiento de las políticas nacionales.

Objetivo 1.1

Actividad **Participar en la organización y desarrollo de los comités de frontera para impulsar el desarrollo de la región fronteriza**, el Indicador Priorizado **Número**



de Reuniones ha logrado cumplir el 100%, debido a que se han efectuado seis reuniones. Cabe destacar, que estas reuniones de trabajo han sido previas a la coordinación de cara a la VII Reunión del Comité de Frontera Piura - Loja. Las mismas que permitieron intercambiar opiniones e ideas y fijar la posición nacional conjuntamente con representantes del Gobierno Regional, Policía Nacional del Perú, Migraciones, Aduanas, Senasa y Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Por otro lado, el Indicador Priorizado **Número de Reuniones** ha logrado cumplir el 233.33%, debido a que se efectuaron 14 reuniones frente a las 6 programadas, donde se llevó a cabo la Reunión de los Comités de Fronteras Tumbes-El Oro, Piura-Loja, Cajamarca-Zamora Chinchipe y se analizó la problema de los espacios transfronterizos Peruano-Ecuatoriano.

La actividad.- **Realizar el seguimiento y coordinar las acciones de los actores locales para el cumplimiento de los acuerdos de los comités de frontera de Tacna y Tumbes**, el Indicador Priorizado **Número de Reuniones** ha logrado el 550.00%, debido a 11 reuniones efectuadas frente a las 6 programadas. Es importante destacar que la ODE TACNA informó a las autoridades competentes sobre la implicancia de la nueva denominación del Comité de Frontera a Comité de Desarrollo e Integración Fronteriza, asimismo, se solicitó a los medios de prensa para que se conviertan en colaboradores de la difusión de acuerdos y beneficios para el desarrollo de las zonas involucradas.

En cuanto a la ODE TUMBES, esta realizó reuniones de seguimiento, en coordinación con el Plan Binacional Capítulo Perú.

La actividad.- **IQUITOS: Apoyar y dar seguimiento a las tareas de transferencia que los sectores respectivos del Gobierno Nacional hacen al Gobierno Regional de Loreto y sus direcciones regionales a fin que tenga en cuenta las políticas de desarrollo fronterizo de Relaciones Exteriores**, el Indicador Priorizado **Coordinaciones de apoyo y seguimiento** logro el 250.00% debido a 10 coordinaciones efectuadas frente a las 4 programadas. La ODE-Iquitos ha tenido el año 2012, tanto el primer y segundo semestre una estrecha coordinación y colaboración laboral para temas de desarrollo e integración fronteriza con el Gobierno Regional de Loreto y las diferentes direcciones y entidades regionales.

La actividad **PUNO: Difundir la normativa legal sobre el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras**, el Indicador Priorizado **Taller Informativo**, esta actividad no se ha ejecutado, debido a que falta reglamentar la Ley del Consejo Nacional de Fronteras.

La actividad **Formular directivas y procedimientos para regular procesos de planificación, programación y evaluación de la cooperación internacional no reembolsable en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR)**, el Indicador Priorizado **Número de directivas aprobadas** se cumplió al 100.00%. Al respecto, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), logró la aprobación de la nueva Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (CTI) mediante D.S. N° 050-2012-RE, de fecha 8 de Noviembre de 2012. Documento estratégico y directriz, de alcance nacional y de observancia obligatoria para todos los actores vinculados a dicha cooperación en el Perú y tiene como objetivo mejorar la contribución de la CTI del país y su inserción en el ámbito internacional en el marco del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 y de la Política Exterior.



Objetivo 1.2

Actividad.- **TUMBES: Fortalecer la cooperación en temas de lucha contra la corrupción y otros temas, participando en las reuniones con autoridades regionales y locales.** El Indicador Priorizado **Coordinaciones con autoridades** se cumplió al 100.00%. Para ello, se efectuaron participaciones constantes en las reuniones de trabajo con las diferentes autoridades de la Región Tumbes, a fin de contrarrestar la corrupción y poner mayor énfasis en el desarrollo de Tumbes y en el segundo, se formuló el reglamento de la ley marco.

Actividad.- **Formular el reglamento de la Ley Marco de Desarrollo e Integración Fronteriza,** Indicador Priorizado **Documento aprobado** se logró el 100% de lo programado. Al respecto, se formuló el reglamento y se encuentra listo para su aprobación.

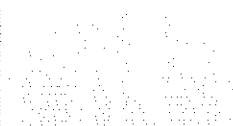
Objetivo 1.3

Las actividades **Desarrollar programas de capacitación en diversos temas de política exterior a favor de los gobiernos regionales y locales.** El Indicador Priorizado **Charlas de capacitación** que han realizado las ODEs se han cumplido con ejecutarse al 100%, a excepción de la ODE Iquitos, que ejecutó el 50% de lo programado, no obstante ello, ha coordinado con los sectores académicos regionales y con la Universidad Nacional de la Amazonía la realización de una charla sobre el Contencioso Marítimo de La Haya.

Actividad.- **PUNO: Promover reuniones con el Gobierno Regional y las autoridades locales sobre temas de desarrollo y cooperación transfronterizo con Bolivia y Brasil,** el Indicador Priorizado **Charla informativa** se ha cumplido al 100%, h Habiéndose firmado 3 actas entre el Presidente del Gobierno Regional Puno y el Gobernador Gobierno Autónomo La Paz. Asimismo, se ejecutó un Proyecto Binacional.

Actividad.- **Capacitar al personal de las unidades administrativas de los gobiernos nacional, regional y local así como de entidades privadas registradas en APCI, en el marco de la implementación del plan de fortalecimiento de capacidades del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR).** El Indicador Priorizado **Número de personas capacitadas** alcanzó una ejecución del 84.80% y 111.11%, en número de personas capacitadas y número de capacitaciones realizadas, respectivamente. Cabe resaltar que durante el segundo semestre se han llevado a cabo las siguientes actividades de capacitación:

1. Seminario Taller "Cooperación Internacional Eficaz para el Desarrollo" dirigido a profesionales y técnicos de los sectores sobre procesos de gestión de la CINR, llevado a cabo el 5 y 6 Noviembre con la participaron de 70 personas.
2. Seminario Taller similar al anterior, orientado a representantes de ONG que participaron en similar evento los días 20 y 21 de Noviembre. Espacios que permitieron homogenizar aspectos conceptuales y revisar procesos Con la participación de 70 personas.
3. Seminario Taller "Cooperación Internacional Eficaz para el Desarrollo" solicitado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP. Participaron 25 personas. Asimismo acciones de capacitación con funcionarios de otras instituciones: Ministerios/JICA, Municipalidad de la Victoria, Museo Antropológico de



Pueblo Libre, Museo de Pachacamac y UNI-INICTEL, en la cual participaron 88 personas.

Actividad.- **Asesorar y brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales en temas referidos al diseño, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos regionales para mejorar la gestión de la cooperación internacional no reembolsable en el ámbito subnacional.** El Indicador Priorizado **Número de acciones realizadas** alcanzó una ejecución del 84.62%. Cabe resaltar que si bien no se ha ejecutado el 100% de indicador priorizado se han ejecutado las siguientes actividades:

1. Se logró el fortalecimiento institucional de entidades públicas nacionales (Sectores y Gobiernos Regionales), en un número de 30 personas aproximadamente, quienes participaron en el Seminario Internacional "Graduación en el nuevo contexto de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Global", organizado por APCI entre el 27 y 29 de Noviembre de 2012. Espacio que permitió promover el diálogo y debate técnico a nivel de la Región de América Latina y el Caribe sobre los procesos de graduación, el desarrollo y sus indicadores y los retos que este plantea.
2. Representantes de Municipalidades Provinciales afianzaron sus conocimientos sobre las características de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), los canales de acceso a dicha cooperación para sus proyectos en Taller organizado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el que APCI participó como ponente en agosto de 2012 (40 personas).
3. Taller del Sistema de Seguimiento y Evaluación de CINR con Gobiernos Regionales.

Objetivo 1.4

Las actividades comprendidas en Indicador priorizado se han cumplido con ejecutar el 100% e incluso hay algunas actividades que superan ese porcentaje, a excepción de la actividad **"PUNO: Promover la implementación del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Desaguadero** que solo ejecuto el 50%. Sin embargo, se efectuó un acuerdo en varios aspectos entre Perú y Bolivia en relación al CEBAF-Desaguadero. También se realizó un Proyecto Binacional llevando a cabo 03 actas firmadas entre el Presidente del Gobierno Regional de Puno y el Gobierno Autónomo de La Paz.

La actividad.- **Promover y fortalecer espacios de coordinación nacional y regional para la armonización y alineación de la cooperación internacional no reembolsable con los objetivos nacionales de desarrollo,** el Indicador Priorizado **número de eventos realizados** alcanzó una ejecución del 150% debido a que realizaron 6 eventos frente a los 4 programados, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), ha efectuado, las siguientes acciones:

1. En el marco del Principio de Alineación se presentaron los lineamientos y prioridades establecidas en la nueva Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) ante Embajadores, Jefes de Agencias y Fondos de Contravalor, representantes de organismos multilaterales y Fondos convocados al **Foro Extraordinario**. Logrando asimismo, analizar de forma conjunta las estrategias a desarrollar frente a la actual Agenda de la Eficacia del Desarrollo marcada por mejorar los procesos de gestión adecuada y oportuna a la CTI; fortalecer la Cooperación Sur-Sur y Triangular y identificar nuevos mecanismos y Fuentes de Cooperación; fortalecer espacios para promover, coordinar y ejecutar iniciativas de cooperación e intercambiar experiencias y aprendizajes.



El Foro permitió también informar sobre los esfuerzos de la APCI en los últimos ocho meses por mejorar su organización acorde a los nuevos retos.

2. Seminario Taller **"Cooperación Internacional Eficaz para el Desarrollo"** organizado por APCI (5-6 Noviembre) con entidades públicas a nivel central.
3. Seminario Taller **"Cooperación Internacional Eficaz para el Desarrollo"** dirigido a ONG (20 y 21 de Noviembre).

Actividad.- **Optimizar los procedimientos de legalización y apostillado de documentos y hacer la atención más expeditiva en las oficinas desconcentradas**, el Indicador Priorizado **número de documentos legalizados y apostillados** de las Oficinas Desconcentradas de Cusco, Tumbes, Piura y Tacna han superado lo programado. Las ODEs de Puno y Arequipa con el 66.47% y 79.93%, respectivamente, no lograron sus objetivos programados debido a que los estudiantes peruanos en Bolivia reciben ahora documentos válidos por dos años. La disminución de las legalizaciones se debe a que la situación financiera en Europa atraviesa por crítica situación, mientras que el Perú experimenta un despegue económico, lo cual es un aliciente para que los connacionales permanezcan en el País.

Actividad.- **AREQUIPA mantener permanente coordinación con la Oficina de Promoción Económica (OPE) a fin de absolver demandas de personas y empresas interesadas en exportar**, el Indicador Priorizado **Informes** ha cumplido con ejecutar el 135.71% debido a 19 informes presentados frente a los 14 programados. Cabe destacar la presencia de PROMPERU en la región.

Actividad.- **AREQUIPA Difundir entre autoridades, empresarios y sociedad civil los servicios que presta la Cancillería en apoyo a las necesidades económicas, culturales y sociales como identificación de nichos comerciales y posibilidades de capacitación en comercio exterior**, el Indicador Priorizado **Informes** ha cumplido con ejecutar el 113.64% debido a 25 informes presentados frente a los 22 programados.

Actividad.- **AREQUIPA Apoyar el proceso de descentralización fortaleciendo las relaciones de la ODE Arequipa con el Gobierno regional, Gobiernos locales y sociedad civil a través de una mayor presencia en diversas actividades locales y regionales**, el Indicador Priorizado **Participación en actividades oficiales** ha cumplido con ejecutar el 116.67% debido a la participación de 28 actividades frente a las 24 programadas, que ha hecho que se logre el respeto y liderazgo alcanzado por la ODE Arequipa.

7. MATRIZ DE RESULTADOS.

(se anexa)

8. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROPUESTAS

- De acuerdo con el presente Informe se puede concluir que al 31 de diciembre de 2012 se ha cumplido en su mayoría con los Indicadores Prioritarios, a excepción de la actividad **PUNO: Difundir la normativa legal sobre el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras**, el Indicador Priorizado **Taller Informativo**, debido a que falta reglamentar la Ley del Consejo Nacional de Fronteras.



- Se registraron inconvenientes con el sistema de certificación de firma y apostilla, mayormente por problemas con el proveedor del servicio de internet y en ocasiones por el servidor interconectado con nuestra central. Lo que fue reportado y subsanado en su oportunidad.
- Se requiere fuentes de financiamiento para implementar mejoras urbanas y ambientales en proximidades del Canal Internacional de Zarumilla.
- Seguir desarrollando los Comités de Frontera con Bolivia y Chile. Aprobación del Reglamento de la Ley marco de Desarrollo e Integración Fronteriza y ser difundida a todos los gobiernos regionales y locales de frontera.
- Los recursos adicionales otorgados a la APCI en el último trimestre del año pasado, ha posibilitado el impulso al fortalecimiento del rol rector que tiene la APCI en el contexto de la nueva Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional – PNCTI, toda vez que ha permitido orientar sus acciones en atención de las metas prioritarias con un enfoque descentralizado y en fomento del desarrollo productivo e inclusión social.
- A fin de fortalecer el desempeño institucional durante el presente año 2013, es preciso continuar con el proceso de organización interna y la captación de recursos adicionales suficientes que permita alcanzar los objetivos y metas institucionales
- La adecuada capacitación en materia económico-comercial durante el paso por la Academia Diplomática del Perú, formación que debe ser brindada por especialistas en la materia y que debe continuar a lo largo de la carrera.
- Reforzamiento de recursos humanos, financieros, logísticos y tecnológicos con los que cuentan nuestras Misiones Diplomáticas para el mejor desarrollo de las labores de promoción económica (comercio, inversiones y turismo).
- La Dirección General de promoción Económica dará mayor impulso a la promoción económica al interior del país difundiendo con mayor dinamismo las oportunidades comerciales, de inversiones y el turismo receptivo de nuestro país.




Jorge Wurst Calle
Ministro
Director de Políticas y Estrategias
Ministerio de Relaciones Exteriores